



29 ABR. 2022

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EMISORAS**

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.
Pedregal No. 24, Torre Virreyes, piso 24
Col. Molino del Rey
Alcaldía Miguel Hidalgo
11040, Ciudad de México

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Oficio No. 153/2792/2022

Ciudad de México, 29 de abril de 2022

ASUNTO: Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores, de las acciones que se indican.

At'n.: Sr. Miguel Fernández Stevenson
Apoderado

En atención a su escrito de solicitud fecha 24 de marzo de 2022 y complementarios de fechas 18, y 27 de abril de 2022, con fundamento en los artículos 108, 351, 360, párrafo primero y 417 de la Ley del Mercado de Valores (la LMV); 2, 4, fracciones I, XXIX, XXX y XXXVIII, y 5, párrafos primero y último, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 14, 28, fracción II, 29, fracción I y II, en relación con el 19, fracción X, y último párrafo y 64 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Con efectos a partir de la fecha del presente oficio, cancelar con el número 2678-1.00-2022-012 la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el RNV) de las acciones representativas del capital social de **Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.** (la Emisora), cuyas características generales se describen a continuación:

Tipo de valor:	Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, Clase I y Clase II.
Clave:	MAXCOM.
Oficio de inscripción:	153/869758/2007 de fecha 18 de octubre de 2007 y actualizadas por oficios 153/7518/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, 153/5941/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, 153/105392/2016 de fecha 28 de julio de 2016, 153/10690/2017 de fecha 31 de agosto de 2017, 153/12060/2019 de fecha 23 de agosto de 2019 y 153/12307/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019.
Número de inscripción:	2678-1.00-2007-001.
Capital social autorizado:	\$1,907'617,743.59 (un mil novecientos siete millones seiscientos diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.); de los cuales \$54'753,302.00 (cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital fijo y \$1,852'864,441.59 (un mil ochocientos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 59/100 M.N) corresponden al capital variable.



No. de acciones inscritas en el RNV: 285'751,513 (doscientas ochenta y cinco millones setecientas cincuenta y un mil quinientos trece) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, Clase I y Clase II, representativas del capital social de la Emisora; de las cuales 36,400 (treinta y seis mil cuatrocientas) son acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, Clase I, que corresponden al capital fijo; y 285'715,113 (doscientas ochenta y cinco millones setecientas quince mil ciento trece) son acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, Clase II, que corresponden al capital variable.

Lo anterior en virtud de que:

1. Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Emisora, celebrada el día 9 de diciembre de 2021 (la Asamblea), en la que estuvieron representadas el 95.56 % (noventa y cinco punto cincuenta y seis por ciento) de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie A (las Acciones), en circulación representativas del capital social de la Emisora, y en la que se aprobó con el voto favorable del 100 % (cien por ciento) respecto del número total de las Acciones presentes o representadas en la Asamblea, entre otros asuntos:
 - 1.1. La autorización para llevar a cabo una oferta pública de adquisición, sobre la totalidad de las Acciones, representativas del capital social de la Emisora, que a la fecha del inicio de dicha oferta, no sean propiedad de Transtelco Acquisitions III, S. de R.L. de C.V. (el Oferente o Transtelco).
 - 1.2. Que la Emisora lleve a cabo la cancelación de la inscripción de la totalidad de las Acciones representativas de su capital social en el RNV, así como el listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la BMV).
 - 1.3. Que la Emisora, ya sea directamente o de manera conjunta con el Oferente, por medio de cualesquiera de sus respectivos apoderados, proceda a realizar todas y cada una de las promociones, gestiones y trámites que resulten necesarias o convenientes para implementar las resoluciones, incluyendo, sin limitaciones, presentar las solicitudes que sean necesarias y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, así como la realización de cualquier otro trámite que sea necesario o conveniente, incluyendo en cualesquiera de dichos documentos los cambios que las autoridades requieran sin necesidad de que los apruebe nuevamente esta Asamblea, con motivo de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV y su listado en la BMV.

Dicha asamblea, quedó protocolizada en la escritura pública número 58,043 de fecha 22 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, titular de la Notaría número 45 del Estado de México, cuyo instrumento se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 210585-1.
2. Mediante oficio 153/2586/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, esta Comisión autorizó al Oferente realizar una oferta pública de adquisición del total de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie A, por hasta 12'295,015 (doce millones doscientas noventa y cinco mil quince) acciones representativas del capital social de la Emisora, que representaban el 4.45% (cuatro punto cuarenta y cinco por ciento) de las acciones en circulación de la Emisora (la Oferta), misma que concluyó el 24 de marzo de 2022 y se liquidó el 29 de marzo de 2022. Como resultado de la Oferta, el Oferente adquirió un total de 2'427,635 (dos millones cuatrocientas veintisiete mil seiscientas treinta y cinco) acciones que representan el 0.88% (cero punto ochenta y ocho por ciento) de las Acciones en circulación de la Emisora.



3. El 29 de abril de 2022, Transtelco, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario firmó un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/5302 (el Fideicomiso), en el cual Transtelco aportará la cantidad necesaria para adquirir las 9'867,380 (nueve millones ochocientos sesenta y siete mil trescientas ochenta) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, Clase I y Clase II, remanentes de la Emisora que representan el 3.57 % (tres punto cincuenta y siete por ciento) del total de las acciones en circulación de la Emisora, al precio de la Oferta. Dicho Fideicomiso, tendrá una vigencia por un periodo mínimo de seis meses contado a partir de la fecha del presente oficio.

Segundo.- Requerir a la Emisora para que presente a través del STIV, testimonio original, o copia certificada, del instrumento público 58,043 de fecha 22 de diciembre de 2021, otorgado ante la fe del licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, titular de la notaría pública número 45 del Estado de México, mediante la cual se protocolizó la Asamblea; con los datos de inscripción en el RPC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que obtenga dicha inscripción. Lo anterior, sin perjuicio de que el original del instrumento 58,043 se deberá entregar a través de oficialía de partes de esta Comisión, una vez transcurrido el plazo antes referido y a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a que se suspendan las medidas administrativas contenidas en el "Acuerdo por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020 (el Acuerdo).

Tercero.- En términos de lo dispuesto por los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo, la presente resolución será notificada a través de los correos electrónicos: carlos.zamarron@creel.mx; jorge.escalante@creel.mx; santiago.puente@creel.mx y melina.clares@creel.mx; que para tal efecto designó la Emisora en la solicitud. Los destinatarios deberán confirmar la recepción del correo electrónico en que se notifique la presente resolución y acusar de recibido a través del mismo medio, dentro de los dos días hábiles siguientes, contados a partir del día de su recepción.

ATENTAMENTE

c.c.p. Lic. José Oriol Bosch Par.- Director General.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Lic. Roberto González Barrera.- Director General.- S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Act. Ernesto Ángeles Dorantes.- Coordinador de Finanzas.
Act. Luis Muguerza Medina.- Coordinador de Vigilancia de Emisoras.
L.C. Jorge Armando Sánchez Pasaye.- Coordinador de Emisiones Especializadas y Registro Nacional de Valores.

SGI: 2022/22352 STIV: 9797
JASP/JLRA/MRG



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

Hoja de firma correspondiente al Oficio de Cancelación número 153/2792/2022 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Dirección General de Emisoras y la Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores del total de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, Clase I y Clase II, representativas del capital social de **Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.**



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Mtro. Edson Octavio Munguía González
Director General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Hoja de firma correspondiente al Oficio de Cancelación número 153/2792/2022 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Dirección General de Emisoras y la Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores del total de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, Clase I y Clase II, representativas del capital social de **Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.**